

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**20389** *Notificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de septiembre de 2014 de urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación relativa al proyecto constructivo denominado "Refuerzo del firme, construcción de muros y relleno de cunetas en la carretera Ma-2131 del PK 0,000 al PK 6,000. Exp. CM-80. Clave: 14 11.0-RF. Términos municipales de Selva y Campanet"*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de septiembre de 2014 de declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación relativa al proyecto constructivo denominado "Refuerzo del firme, construcción de muros y relleno de cunetas en la carretera Ma-2131 del PK 0,000 al PK 6,000. Exp. CM-80. Clave: 14 11.0-RF. Términos municipales de Selva y Campanet", no se ha podido notificar en el domicilio conocido del Sr. Antonio Salvà Morro y de la Sra. Catalina Mir Vallori, se les notifica por medio de este anuncio que el Consejo de Gobierno, en la sesión de 19 de septiembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo (BOIB núm. 127, de 20 de septiembre de 2014):

**Acuerdo**

**Primero.** Declarar, a solicitud del Consejo de Mallorca y a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, la ocupación urgente ocupación de los terrenos afectados para llevar a cabo la expropiación relativa al proyecto constructivo denominado "Refuerzo del firme, construcción de muros y relleno de cunetas en la carretera Ma-2131 del PK 0,000 al PK 6,000. Exp. CM-80. Clave: 14-11.0-RF. Términos municipales de Selva y Campanet". Los bienes y derechos afectados por la declaración de urgente ocupación se enumeran, de forma individualizada e indicando a sus titulares, en el anexo adjunto al presente Acuerdo.

**Segundo.** Fundamentar la urgencia en la documentación presentada por el Consejo de Mallorca y en el informe jurídico del Servicio de Corporaciones Locales de la Dirección General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios de la Consejería de Administraciones Públicas, que considera procedente la declaración de urgencia del Consejo de Gobierno de las Illes Balears, porque concurren circunstancias excepcionales que motivan la declaración de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa basadas en el hecho de que el actual estado de la carretera requiere una solución urgente para mejorar las condiciones de seguridad de la carretera evitando por una parte la degradación exponencial en el tiempo de las capas inferiores de la calzada y el colapso de los muros de contención de la carretera, y por otra los accidentes derivados de estas circunstancias en caso de no actuar inminentemente.

**Tercero.** Hacer constar que durante el periodo de información pública al que fue sometida la solicitud de urgente ocupación no se presentó ninguna alegación relativa a la necesidad de ocupación inmediata.

**Cuarto.** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

**Quinto.** Notificar a las personas que figuran como interesadas en el expediente que, contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno de las Illes Balears en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de su notificación. Además, pueden interponer cualquier otro si lo consideran oportuno.

Marratxí, 7 de noviembre de 2014

**El Director general**  
Antoni Mesquida Bauzá

**ANEXO**

Lista concreta e individualizada de los bienes, los derechos y las personas afectadas por la expropiación relativa al proyecto constructivo





denominado "Refuerzo del firme, construcción de muros y relleno de cunetas en la carretera Ma-2131 del Pk 0,000 al Pk 6,000". Términos municipales de Selva y Campanet". Clave: 14-11.0-RF. Exp. CM-80.

Finca N°	Referencia	Pol.	Par.	Término Municipal	Propietario	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup> exp. Ser.	m <sup>2</sup> Cons.
1	07058A017000580000KX	17	58	Selva	Salvà Morro, Antonio	1.235,13		
2	07058A016001050000KF	16	105	Selva	Seguí Feliu, Miquel	10,21		
3	07058A017002240000KS	17	224	Selva	Salvà Morro, Antonio	1.239,87		
4	07058A017001020000KW	17	102	Selva	Solivellas Rotger, José	753,65		
5	07058A016001110000KK	16	111	Selva	Seguí Aznar, Mariano Alfredo	480,52		
6	07058A016000740000KT	16	74	Selva	Sastre Ballester, Jaume	53,13		
7	07058A017001260000KE	17	126	Selva	Prats Estrany, Margalida	801,23		
7	07058A017001260000KE	17	126	Selva	Gual Julià, Joan M	801,23		
8	07058A018000400000KJ	18	40	Selva	Frontera Perelló, Margalida	217,10		
9	07058A017001240000KI	17	124	Selva	Oliver Seguí, María (herederos de)	69,14		
10	07058A018000480000KB	18	48	Selva	Mir Vallori, Catalina	1.029,73		
11	07058A017001250000KJ	17	125	Selva	Vallori Bennàsar, Isabel y Jaume	722,17		
12	07058A004000230000KY	4	23	Selva	Buades Palou, Miquel	145,08		63,05
12	07058A004000230000KY	4	23	Selva	Capó Pons, Jaime	145,08		63,05
13	07058A004000250000KQ	4	25	Selva	Morell Palou, Felipe	16,10		
14	07058A019001220000KB	19	122	Selva	Solivellas Floristan, Antonio	306,74		
15	07058A019001380000KX	19	138	Selva	Octavia Ingall Mary	24,00		
16	07058A019001180000KA	19	118	Selva	Tortella Tugores, Matias	0,00	6,15	
17	07058A019001170000KW	19	117	Selva	Ramis Serra, Antonia (herederos de)	69,50		
18	07058A019001150000KU	19	115	Selva	Mayol Garau, Margarita	45,68		
19	07012A006000290000BZ	6	29	Campanet	Pons Gual, Magdalena	318,46		
20	07012A006000650000BU	6	65	Campanet	Geoffrey Fortherngham Justin	27,30		
20	07012A006000650000BU	6	65	Campanet	Alberte Dutto Melly Pierrete	27,30		
21	07012A006000320000BZ	6	32	Campanet	Capó Pons, Jaime	185,00		

